



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 14 de septiembre de 2009

www.delegacioncgae.eu



INDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|---|
| FORMACIÓN Y CONSULTAS | 2 |
| POLÍTICA E INSTITUCIONES | 3 |
| JUSTICIA E INTERIOR | 4 |
| DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR | 5 |
| DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD | 5 |
| DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES | 6 |
| LICITACIONES | 6 |
| DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET | 9 |

NOTICIA DE LA SEMANA



APOYO AL PRINCIPIO DE LIBRE ELECCIÓN DE ABOGADO

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-199/08, Erhard Eschig c. UNIQA Sachversicherung AG, respecto de una cuestión prejudicial presentada por el Tribunal Supremo de Austria. Los antecedentes se basan en la negativa, por parte de una aseguradora, a que el demandante pudiera elegir el abogado de su conveniencia para actuar contra dos empresas financieras que habían perjudicado a numerosos inversores, obligándole a aceptar, de acuerdo con el seguro de defensa jurídica que tenía suscrito, el mismo abogado que al resto de demandantes. El TJCE menciona en su sentencia que el artículo 4, parágrafo 1 a) de la Directiva 344/1987 CEE del Consejo, de 22 de junio de 1987, sobre coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas al seguro de defensa jurídica, que es la norma que resulta aplicable en este caso, debe interpretarse en el sentido de que, cuando un número considerable de tomadores del seguro se haya visto perjudicado por un mismo hecho, el asegurador de la defensa jurídica no puede reservarse el derecho de elegir al abogado de todos los asegurados afectados.



Sede del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CURSO DE ERA SOBRE INGLÉS JURÍDICO

ERA, la Academia de Derecho Europeo, propone entre el 21 y el 25 de septiembre en su sede de Bruselas, un curso intensivo sobre Inglés Jurídico. El curso es de naturaleza práctica y está enfocado al desarrollo de habilidades escritas. La metodología del curso engloba una serie de actividades que incorporan documentos jurídicos reales, haciéndose hincapié en técnicas para la identificación y corrección de errores. Se pretende el perfeccionamiento de las habilidades escritas mediante actividades grupales redactando borradores de documentos jurídicos, facilitando el intercambio de ideas, y empleando el lenguaje jurídico, al ser éste el principal objetivo del aprendizaje.

LA COMISIÓN PONE EN MARCHA LA RED DE MÁSTERES EUROPEOS DE TRADUCCIÓN

La Comisión Europea ha publicado la lista de programas universitarios seleccionados para integrar la red de « másteres europeos de traducción» (MET), tras la convocatoria publicada en marzo de este año. La iniciativa de la Comisión ha sido acogida muy positivamente por el mundo académico. De los más de noventa y tres programas de máster de traducción presentados por veinticuatro Estados miembros y tres países no miembros de la UE, se han seleccionado treinta y cuatro para formar parte de la red MET durante un periodo inicial de cuatro años. En 2010 se publicará una nueva convocatoria. La red contribuirá a fomentar el intercambio de buenas prácticas entre las universidades participantes y, en última instancia, a mejorar la calidad de la enseñanza y a crear un verdadero mercado europeo para traductores cualificados.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

| TÍTULO | EN VIGOR |
|--|-------------------|
| Consulta pública sobre normas aplicables al sector de la distribución | Hasta el 28.09.09 |
| Consulta pública sobre revisión de normas competenciales aplicables a acuerdos | Hasta el 28.09.09 |
| Consulta pública Clasificación y notificación de reclamaciones de Consumo | Hasta el 05.10.09 |
| Consulta pública Libro Verde Movilidad Jóvenes | Hasta el 15.12.09 |
| Consulta pública sobre el marco legal para la protección de datos personales | Hasta el 31.12.09 |

SESIÓN PLENARIA DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo se reúne esta semana en Estrasburgo, tras el paréntesis del mes de agosto. Los temas principales que se van a abordar son: el voto de investidura del presidente de la Comisión, donde los eurodiputados decidirán el miércoles si apoyan la candidatura del presidente designado por los Estados miembros, José Manuel Barroso, para un segundo mandato de cinco años. Asimismo, Jerzy Buzek pronunciará su primer discurso ante el pleno tras ser elegido presidente del Parlamento Europeo el pasado mes de julio. Buzek presentará las prioridades de su mandato, que durará dos años y medio. Primer Ministro de Polonia entre 1997 y 2001, es el primer presidente de la Eurocámara procedente de uno de los nuevos Estados miembros. Igualmente, se abordará la preparación de la cumbre del G20, con la discusión sobre los salarios y bonificaciones en el sector bancario, la supervisión de los mercados financieros y las restricciones en el tamaño de los bancos. Finalmente, los eurodiputados analizarán los planes para alcanzar un acuerdo entre la UE y Estados Unidos sobre transferencia de datos bancarios mediante la red SWIFT. La elección de la base legal del acuerdo ha sido objeto de desencuentro entre los países miembros de la UE y los eurodiputados, que reclaman estar implicados en el proceso de redacción. El pleno votará una resolución el miércoles.

PENSAMIENTO DE LA SEMANA: HACIA EL ÉXITO DE LA CUMBRE DE COPENHAGUE

El Comisario de Justicia, Jacques Barrot, expone cada semana sus reflexiones sobre un tema de actualidad europea. En el pensamiento de esta semana el Comisario reflexiona sobre la próxima cumbre de Copenhague sobre cambio climático, comentando a su vez que los europeos deben implicarse de lleno en temas como incentivar a los europeos a través de los impuestos o en el consumo y creación de productos reciclables. La creciente recesión ha puesto de manifiesto que nuestro modelo energético no resulta adecuado y que por lo tanto, debe mejorarse, es por ello que la UE debe tomar una posición prevalente ante la cumbre sobre cambio climático de Copenhague el próximo mes de diciembre.

PREVISIONES INTERMEDIAS DE LA UE: SALIMOS DE LA RECESIÓN PERO EL FUTURO ES INCIERTO

La UE ha mejorado su situación económica notablemente desde el segundo trimestre del año, apuntando ya a unas mejores perspectivas de crecimiento en el segundo semestre. Sin embargo, dado que la actividad económica a finales de 2008 y comienzos de 2009 se mantuvo en niveles inferiores a los calculados inicialmente, sigue previéndose, como ya se había anunciado la pasada primavera, que el PIB descienda globalmente este año un 4 % tanto en el conjunto de la UE como en la zona euro. No obstante, la incertidumbre reina todavía y, aunque la recuperación pueda sorprender positivamente a muy corto plazo, queda todavía por ver si será o no sostenible. La inflación prevista por la Comisión para 2009 se mantiene sin cambios (0,9 % en la UE y 0,4 % en la zona euro) ya que, tras las subidas registradas en el pasado por los precios de la energía y de los productos alimenticios, la inversión de la tendencia, que ha hecho descender los precios, comienza ya a desaparecer y no se observan en el horizonte presiones inflacionistas significativas.

IMPORTANTE CONTRIBUCIÓN DE INVERSIONES DE LA UE AL DESARROLLO DE CEUTA Y MELILLA

Paweł Samecki, Comisario Europeo responsable de la Política Regional, ha visitado entre el 9 y el 11 de septiembre las ciudades autónomas españolas de Ceuta y Melilla. Estas dos ciudades, de gran importancia estratégica y que marcan la frontera entre el territorio de la UE y el norte de África, han recibido importantes ayudas de la Política de Cohesión Europea desde la adhesión de España a la UE en 1986. Asimismo, el Comisario visitará una selección de proyectos que destacan la importancia de la contribución europea a su desarrollo económico.

JUSTICIA E INTERIOR

LA COMISIÓN INTENSIFICA LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y EL TERRORISMO

La Comisión europea ha adoptado un paquete de medidas dirigidas a permitir a las autoridades judiciales la consulta de la base de datos EURODAC con el propósito de luchar contra el terrorismo y el crimen organizado, como el tráfico de seres humanos y de drogas. Las medidas pretenden, asimismo, la integración de las sugerencias del Parlamento Europeo y el Consejo de la UE en la Regulación EURODAC, para hacer la base de datos más eficiente. El Vicepresidente Barrot, Comisario responsable de Justicia, Libertad y Seguridad, ha indicado al respecto que los problemas relativos a la cooperación en la aplicación de la ley transfronteriza no pueden ser tratados eficazmente a nivel nacional, o sobre la base de acuerdos bilaterales entre los Estados miembro, sino sólo a través de la acción coordinada a nivel de la Unión Europea.

INICIATIVA POR LA QUE SE CREA UNA RED EUROPEA DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA (REPD)

El Consejo de la UE, a iniciativa de España entre otros Estados miembros, ha decidido impulsar nuevamente la creación de una Red Europea de Prevención de la Delincuencia. Esta Red fue creada por la Decisión 2001/427/JAI del Consejo. Una evaluación externa de la Red Europea de Prevención de la Delincuencia que fue llevada a cabo en 2008/2009 definió las oportunidades para consolidar la Red, aceptadas por el Consejo de Administración de la REPD y que requieren la derogación de la Decisión 2001/427/JAI y su sustitución por una nueva Decisión del Consejo relativa a la Red. La evaluación planteó la necesidad de una mayor dedicación a las actividades de la Red por parte de los representantes nacionales. Así pues, es necesaria una serie de cambios para consolidar la Red, que incluyen modificaciones de las disposiciones relativas a los puntos de contacto, la Secretaría, la estructura del Consejo de Administración y sus funciones, incluido el nombramiento del Presidente.

REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECE UN CÓDIGO COMUNITARIO SOBRE VISADOS

El Parlamento Europeo y el Consejo de la UE han aprobado un Código europeo relativo a los visados. Los Estados miembros deben tener presencia o estar representados a efectos de los visados en todos los terceros países cuyos nacionales estén sujetos a la obligación de visado. Los Estados miembros que no tengan consulado propio en un tercer país o en una parte del mismo procurarán celebrar acuerdos de representación para que los solicitantes de visado no tengan que realizar un esfuerzo desproporcionado para acceder a los consulados. Es necesario establecer normas sobre el tránsito por las zonas internacionales de los aeropuertos, a fin de luchar contra la inmigración ilegal. De esta manera, las personas procedentes de una lista común de terceros países deben estar en posesión de un visado de tránsito aeroportuario. No obstante, en casos urgentes de afluencia masiva de inmigrantes ilegales, los Estados miembros deben poder imponer ese requisito a los nacionales de terceros países que no sean los enumerados en la lista común. Los Estados miembros deben garantizar que la calidad del servicio que se ofrece al público sea de alto nivel y acorde con las buenas prácticas administrativas.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

LA COMISIÓN EUROPEA PROPONE UN CODIGO DE CONDUCTA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN

La Comisión Europea ha adoptado una Comunicación basada en los trabajos llevados a cabo por el Foro Europeo sobre los precios de transferencia. La Comisión y el Foro consideran que el seguimiento permanente de los problemas que surgen en la práctica facilita la eliminación de la doble imposición relacionada con los ajustes de precios de transferencia. Este trabajo de seguimiento ha permitido diversas mejoras en la interpretación de las normas de la Convención sobre el Arbitraje que se han incorporado en la propuesta del Código de Conducta, particularmente en lo relativo a la disminución de los retrasos en la resolución de casos presentados.

COMUNICACIÓN PARA MEJORAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Comisión Europea ha enviado una comunicación al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo, con vistas a mejorar el respeto de los derechos de propiedad intelectual (DPI) en el mercado interior. Al incentivar la creación, la innovación y el comercio, los derechos de propiedad intelectual constituyen una de las piedras angulares de toda sociedad competitiva, generadora de riqueza y basada en el conocimiento. Las violaciones de los DPI provocan extensos daños económicos y el creciente número de productos falsificados representa actualmente una verdadera amenaza para la salud y la seguridad de los consumidores. Redunda, por tanto, en interés tanto de los interesados como de los consumidores disponer de un sistema de defensa de los DPI que sea sólido, proporcionado y equitativo. A tal fin, la Comisión se propone completar el marco normativo vigente con medidas sin carácter legislativo que permitan luchar contra la vulneración de los DPI en todo el mercado interior de manera más focalizada y a través de una mayor colaboración, en particular: contribuyendo al respeto de los DPI por medio de un Observatorio Europeo de la Falsificación y la Piratería; fomentando la cooperación administrativa en el conjunto del mercado interior; y, facilitando acuerdos voluntarios entre los interesados. La Comisión está convencida de que estas medidas reforzarán significativamente la lucha contra la falsificación y la piratería, en interés común de los ciudadanos, las empresas y la economía europeos en su conjunto.

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

NUEVO BOLETÍN EUROPEO SOBRE EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Género de la Comisión Europea ha puesto en marcha una nueva newsletter. Este nuevo boletín incluirá información sobre desarrollos políticos y legislativos, oportunidades de financiación, nuevas publicaciones, actos, eventos y conferencias. Los suscriptores podrán elegir la periodicidad con la que recibirán las noticias, así como en las áreas en las que estén interesados. Para más información:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=89&newsId=590&furtherNews=yes>

INICIATIVA SOBRE MEDICAMENTOS INNOVADORES: SITUAR A EUROPA EN LUGAR DESTACADO

La Comisión europea y la industria farmacéutica europea, han establecido una iniciativa sobre medicamentos innovadores (IMI), asociación entre el sector público y el sector privado. En su primera declaración importante sobre el éxito de su colaboración, la IMI ha anunciado los temas de investigación de su segunda convocatoria de propuestas, a través de los cuales se propone acelerar el descubrimiento y desarrollo de nuevos medicamentos contra el cáncer y las enfermedades inflamatorias e infecciosas. La financiación disponible para la segunda convocatoria ascenderá a 156,3 millones de euros, de los cuales 76,8 serán proporcionados por la Comisión Europea, mientras que, según las previsiones, las empresas miembro de la EFPIA deberán aportar 79,5 millones de euros. La IMI también ha presentado a su recién nombrado Director Ejecutivo, Michel Goldman, que ocupará oficialmente su cargo el 16 de septiembre.

LA UE TOMA MEDIDAS CONTRA SITIOS WEB DE VENTA DE ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO

Meglana Kuneva, Comisaria Europea de Protección de los Consumidores, ha anunciado los resultados de una investigación a escala de la UE —en la que han participado veintiséis Estados miembros, Noruega e Islandia— contra la publicidad engañosa y las prácticas desleales en sitios web de venta de artículos electrónicos de consumo. Se han investigado 369 sitios web en los que se venden seis de los artículos electrónicos más populares para los consumidores de la UE: cámaras digitales, teléfonos móviles, reproductores de música personales, reproductores de DVD, material de informática y consolas de videojuegos. Ahora, una vez que las autoridades nacionales han efectuado las comprobaciones iniciales, tendrá lugar una fase de aplicación efectiva en la que las autoridades nacionales se pondrán en contacto con las empresas y les pedirán que corrijan sus sitios web o aclaren su posición. En esta primera fase, tres países —Islandia, Letonia y Noruega— han publicado los nombres de los sitios web incluidos en la investigación.

LOS OPERADORES DE TELEFONÍA MÓVIL APOYAN LA IMPLANTACIÓN DE eCALL

El sistema europeo de llamadas automáticas de emergencia integrado en los vehículos, eCall, ha recibido el apoyo total de la industria de telefonía móvil europea. Representantes de la Asociación GSM han puesto de manifiesto su compromiso con esta tecnología que salva vidas firmando el Memorando de Acuerdo de la UE con el fin de implantar eCall en toda Europa. El sistema eCall marca automáticamente el 112, número único europeo de urgencia, cuando un automóvil sufre un accidente grave y notifica su ubicación al servicio de de emergencias más cercano, incluso cuando los pasajeros no saben o no pueden decir dónde están. La implantación de eCall requiere una estrecha cooperación entre las autoridades públicas, los fabricantes de automóviles y los operadores de telefonía móvil y, cuando se haya logrado por completo, podría contribuir a salvar unas 2.500 vidas al año en la UE y reducir la gravedad de las lesiones de un 10 % a un 15 %.

“AUMENTAR LA FINANCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”

La Comisión Europea ha enviado una comunicación al PE, al Consejo, al CESE y al CDR con la intención de lanzar un plan europeo para el Pacto de Copenhague sobre cambio climático. La UE se ha fijado los objetivos de reducción de emisiones más ambiciosos del mundo y ha puesto ya en vigor mecanismos vinculantes que garantizan una reducción unilateral del 20 % de las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2020 con respecto a los niveles de 1990. Pero la acción de la UE por sí sola no es suficiente. Un pacto sobre financiación será esencial para lograr un acuerdo en Copenhague. Las negociaciones en el marco de la ONU se acercan peligrosamente a un punto muerto. Los países desarrollados esperan que los países en vías de desarrollo, en particular los económicamente más avanzados, contribuyan al esfuerzo global. Por su parte, los países en vías de desarrollo desean que los países desarrollados adopten una posición clara sobre la financiación de las medidas de mitigación y adaptación. El presente documento pretende superar el bloqueo actual, presentando un plan de financiación para la lucha contra el cambio climático. La UE debe dar ahora un paso más y proponer las posibles fuentes de financiación y la manera de fijar una contribución equitativa y de organizar esta financiación.

ESTRATEGIA DE LA UE PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MARÍTIMA EN EL MAR MEDITERRÁNEO

La Comisión Europea ha presentado una estrategia destinada a contrarrestar los diferentes desafíos marítimos a los que se enfrenta la cuenca del Mediterráneo. La mejora de la gobernanza de los asuntos marítimos es un elemento importante para favorecer un crecimiento más sostenible en la región, permitiendo al tiempo abordar algunas cuestiones de interés común. La competencia para la utilización del espacio marino, las amenazas a la seguridad marítima, la degradación del medio ambiente y los efectos perjudiciales del cambio climático muestran la necesidad de una respuesta más coordinada en materia de gobernanza marítima en la región, gracias también a la cooperación con países terceros no pertenecientes a la UE.

CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO

El Parlamento europeo ha lanzado una convocatoria para la presentación de candidaturas con vistas al nombramiento del Defensor del Pueblo Europeo por el Parlamento Europeo, Considerando que el mandato del Defensor del Pueblo Europeo es renovable, así como que la persona seleccionada debe tener la ciudadanía de la Unión, encontrarse en pleno disfrute de sus derechos civiles y políticos, ofrecer plenas garantías de independencia, y reunir las condiciones requeridas en su país para el ejercicio de las más altas funciones jurisdiccionales o posea experiencia y competencia notorias para el ejercicio de las funciones de Defensor del Pueblo. Las candidaturas habrán de contar con el apoyo de cuarenta eurodiputados como mínimo, que sean nacionales de al menos dos Estados miembros, y deberán ir acompañadas de todos los justificantes necesarios para establecer con seguridad que el candidato reúne las condiciones enunciadas en el Estatuto y en las condiciones generales del ejercicio de las funciones del Defensor del Pueblo, así como del compromiso solemne por parte del candidato en virtud del cual, en caso de resultar nombrado, durante su mandato no ejercerá actividad profesional alguna, sea o no remunerada.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNANZA EUROPEA

El Comité de las Regiones de la Unión Europea ha publicado un “Contrato marco — Asuntos constitucionales y gobernanza europea” (Ref.: 2009/S 176-253043). El objeto del contrato marco es la constitución de una red de expertos que facilite al Comité de las Regiones la capacidad de reacción rápida necesaria para realizar una consulta más amplia a los actores locales y regionales, que ofrezca a sus diversas comisiones la posibilidad de acceder a opiniones específicas sobre temas de actualidad y la oportunidad de utilizar bases de datos y de conocimientos ya adquiridos por los centros de investigación o universidades en materia de evaluación de políticas y, en concreto, en el ámbito de los asuntos constitucionales y de la gobernanza europea. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 16.10.2009.

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS CON CARGO A LOS PROGRAMAS CIVIL JUSTICE Y CRIMINAL JUSTICE

La Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha abierto la posibilidad de financiar proyectos en los ámbitos de sus programas sobre Justicia civil y Justicia penal. El programa Justicia penal (JLS/2009/JPEN/AG), fija sus prioridades en la formación judicial (desarrollo de una cultura judicial europea, formación sobre los instrumentos jurídicos y políticas de la UE, etc.), la mejora de la cooperación judicial en el ámbito penal y el intercambio mutuo de buenas prácticas, el apoyo a las víctimas del crimen, y la e-Justicia. Por su parte, el programa Justicia civil financiará proyectos cuyo objetivo sea la promoción de la cooperación judicial en materia civil, la eliminación de obstáculos al correcto funcionamiento de los procesos civiles transfronterizos en los Estados miembros, el acceso a la justicia de particulares y empresas, y el intercambio de información y creación de redes de colaboración entre las autoridades judiciales y administrativas y las profesiones jurídicas con el objetivo de mejorar el entendimiento mutuo entre ambas autoridades y profesiones. El plazo de presentación de candidaturas para los proyectos financiables por Justicia penal finaliza el 14.10.2009. El programa Justicia civil lo hará un día después.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

| | |
|--|-------------------|
| Licitación. Desplazamiento trabajadores por prestación servicios (Ref.: 2009/S 126-182786) | Hasta el 18.09.09 |
| Licitación. Igualdad género y no discriminación acceso a la justicia (Ref.: 2009/S 123-178551) | Hasta el 18.09.09 |
| Licitación. Asistencia Judicial y conformidad jurídica (Ref.: 2009/S 156-226968) | Hasta el 24.09.09 |
| Licitación. Prevención de blanqueo de capitales (Ref.: 2009/S 177-168444) | Hasta el 28.08.09 |
| Licitación. Aplicación derechos propiedad industrial (Ref.: 2009/S 131-190401) | Hasta el 28.08.09 |
| Licitación. Violencia de género y contra los niños (Ref.: 2009/S 94-134161) | Hasta el 31.08.09 |
| Licitación. Servicios de medios audiovisuales (Ref.: 2009/S 94-134142) | Hasta el 01.09.09 |
| Licitación. Derechos Humanos y Medio Ambiente (Ref.: 2009/S 131-190400) | Hasta el 02.09.09 |
| Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831) | Hasta el 30.10.10 |
| Convocatoria propuestas protección niños en Internet y otras tecnologías | Hasta el 19.11.09 |
| Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español | Hasta el 02.12.10 |
| Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875) | Hasta el 01.07.11 |
| Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974) | Hasta el 12.03.12 |
| Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE | Hasta el 11.05.12 |

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_eshtm

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo: <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Anuario Funcionarios: http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) e **Iñigo Yenes Fernández** (Letrado asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu